

Manizales, 5 de julio de 2017

CIRCULAR:

ASUNTO: Horario Laboral: Julio 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de 2017

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

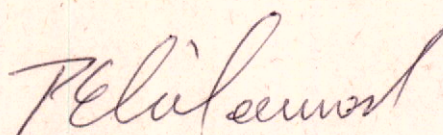
MOTIVO: Compensación horario laboral viernes 21 de julio de 2017.

Nos permitimos informar a toda la Comunidad Universitaria que se ha dispuesto no laborar el 21 de julio del año en curso, por lo tanto este día será compensado entre el 10 y el 19 de julio de 2017, en horario especial de: 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

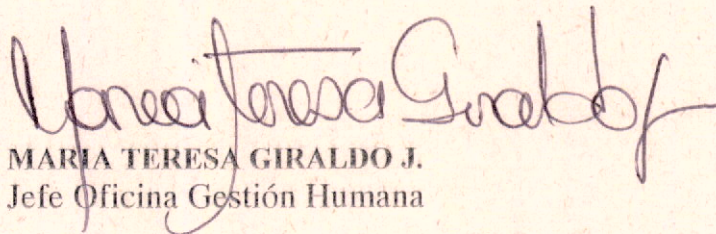
Por lo anterior es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Si por necesidades del servicio alguna de las oficinas debe laborar el 21 de julio de 2017, omitirán este horario, informando con la debida antelación a la Oficina de Gestión Humana.
2. Hay labores que por su naturaleza no podrán ser suspendidas, por lo cual respetamos y confiamos en los criterios de los jefes y colaboradores en esta materia.
3. Las dependencias deberán informar, previamente, a los usuarios el horario laboral especial durante los días correspondientes.

Cordialmente,



PATRICIA ELENA CÁRDENAS A.
Vicerrectora Administrativa



MARIA TERESA GIRALDO J.
Jefe Oficina Gestión Humana